

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 304 Jueves 19 de noviembre de 2020

Sec. IV. Pág. 56081

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42351 HUESCA

Edicto.

Doña Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC anuncia:

- 1°.- Que en el Concurso Consecutivo número 0000406/2020, con NIG 2212541120200002292 por auto dictado en fecha 5 de noviembre de 2020 se ha acordado la declaración y conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, del deudor MERCEDES MILAGROS OLIVAN PUEYO, con DNI 17.980.013-Q y domicilio en Plaza Lizana, n.º 7, 2.º de Huesca.
- 2°.- Se nombra Administración concursal única en el presente procedimiento concursal a la abogada CARMEN GUTIÉRREZ CABRERO, con domicilio profesional en Calle Loreto, n.º 13, 2.º B de Huesca, teléfono y fax 974230720, y dirección electrónica cgutierrezcabrero@gmail.com para que proceda a la liquidación de los bienes existentes y al abono de los créditos contra la masa siguiendo el orden establecido en la ley para el supuesto de insuficiencia de masa.

Huesca, 11 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A200056573-1